Premios a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento

Málaga 10-12 de Mayo de 2017

39 Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica





39 Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA Y CRECIMIENTO PATROCINADO POR MERCK

- . El objetivo de estos Premios es promover e incentivar los trabajos de investigación, tanto básica como clínica, en cualquier área de la Endocrinología Pediátrica.
- Los Premios tienen carácter nacional y podrán optar a ellos todos los miembros de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP), cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.
- 3. Los trabajos que opten a estos premios deben haber sido publicados durante el año previo a la convocatoria (del 1 de enero al 31 de diciembre).
- 4. Los premios consistirán en un Primer Premio, dotado con diploma y 3.500 € y dos accésit dotados con diploma y 1.503 € cada uno.
- 5. El solicitante del premio ha de ser miembro numerario de la SEEP y estar al día con el pago de la cuota anual de la SEEP. Sólo podrá solicitar un trabajo publicado, en el que no tiene que ser necesariamente el primer autor.
- 6. Las solicitudes se realizarán por correo electrónico a (secretaria@seep.es)
 - 6.1. Se indicará en el asunto del correo el nombre de los premios.
 - 6.2. En el cuerpo del correo debe aparecer la siguiente información:
 - a) Datos personales: Nombre y apellidos, email, teléfono de contacto y centro de trabajo del solicitante.
 - b) Autores del trabajo
 - c) Título de la publicación
 - d) Nombre de la revista, año y número en la que aparece la publicación que opta a las ayudas.
 - 6.3. Se adjuntará al correo el PDF de la publicación que opta a las ayudas
 - 6.4. La fecha límite de recepción será la indicada por la Fundación SEEP en la página Web de la SEEP (www.seep.es) en el año de la convocatoria
- 7. Un jurado constituido por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva (Patronato de la Fundación SEEP), con voz y voto, y un representante de Merck España, con voz pero sin voto decidirá la concesión de los premios.
- 8. El Premio se entregara en el Congreso de la SEEP a celebrar en el año de la convocatoria. Del trabajo que obtenga el primer Premio se presentará un resumen de 15 minutos de duración, en forma oral en dicho Congreso.
- Se publicará un breve resumen de los trabajos premiados, tanto del primer premio como de los accésits, y el enlace a la publicación de referencia en la Revista Española Endocrinología Pediátrica.
- 10. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias a la Junta Directiva de la SEEP (Patronato de la Fundación SEEP), la cual destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Sociedad.
- 11. MERCK S.L.U. se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna a los autores, de dar la máxima difusión a los trabajos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de la propiedad de los autores.
- 12. La participación en la convocatoria de estos Premios implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.
- 13. Los trabajos que opten a estos premios no pueden ser presentados a otros premios o becas de la Fundación SEEP en el mismo año de convocatoria.